

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7388

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008 del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del programa de acción comunitario «La Juventud en Acción».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden TAS/808/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades

financiadas por la Comisión Europea en el marco del programa de acción comunitario «La juventud en acción», del Instituto de la Juventud (B.O.E. n.º 78, de 31 de marzo de 2007) y en la Resolución de 14 de enero de 2008 por la que se convocan dichas ayudas para el año 2008 (B.O.E. n.º 20, de 23 de enero de 2008), se ha procedido, a propuesta del Órgano Colegiado, por parte de esta Dirección General, a la concesión de las ayudas convocadas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19,201,232A,460 y 19,201232A,483. Por dicho motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden citada, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas concedidas, que se relacionan en el anexo de esta Resolución,

Mediante comunicación individualizada se notificarán a los solicitantes las resoluciones dictadas,

Madrid, 27 de marzo de 2008.–La Directora General del Instituto de la Juventud, Leire Iglesias Santiago.

ANEXO

Programa Juventud en Acción

CONVOCATORIA FEBRERO 2008

Referencia	Beneficiario	Euros
<i>Acción 1.1 Intercambios juveniles</i>		
ES-11-2-2008-R1	Asociación Juvenil «Marqués de la Ensenada»	27.651,00
ES-11-3-2008-R1	Fundació María Ferret	7.160,00
ES-11-9-2008-R1	Centro Rural Joven Vida (CERUJOVI)	29.902,00
ES-11-10-2008-R1	Asociación Juvenil Serena-Mundo ASERMUN	4.470,00
ES-11-11-2008-R1	Asociación Juvenil Serena-Mundo ASERMUN	6.840,00
ES-11-12-2008-R1	Ayuntamiento de Venta de Baños	26.191,00
ES-11-13-2008-R1	Fundación Intrás	33.070,00
ES-11-14-2008-R1	Esplai Buenoyqué...!	24.187,00
ES-11-15-2008-R1	Servei Civil Internacional de Catalunya	14.272,00
ES-11-16-2008-R1	Barcelona Voluntaria	14.993,00
ES-11-17-2008-R1	Servei Civil Internacional de Catalunya	12.620,00
ES-11-18-2008-R1	Comissió de Festes de Font-Rubí	1.861,00
ES-11-19-2008-R1	Associació Juvenil cor Juvenil Gaia D'Olot	10.240,00
ES-11-20-2008-R1	Esplais Catalans – Esplac	4.766,00
ES-11-21-2008-R1	Diablos de Sant Cugat del Vallés	26.470,00
ES-11-22-2008-R1	AMPA I.E.S. Santa Eulalia. Ela-ela Teatre	9.980,00
ES-11-26-2008-R1	Asociación Juvenil Soñar Despierto Barcelona	13.700,00
ES-11-27-2008-R1	Juan Punset López/Youth Interaction Boca Nord	20.940,00
ES-11-28-2008-R1	Barcelona Voluntaria	14.821,00
ES-11-33-2008-R1	Asociación Cultural «Pedra Da Vella»	21.260,00
ES-11-37-2008-R1	Consello da Xuventude de Galicia	7.680,00
ES-11-38-2008-R1	Sebastián Guerrero Ruíz/Jóvenes de Arriondas	7.760,00
ES-11-39-2008-R1	Conseyu de la Mochedá d'Uviéu/Federación de Asociaciones Juveniles de Oviedo	3.400,00
ES-11-40-2008-R1	Conseyu de la Mochedá d'Uviéu/Federación de Asociaciones Juveniles de Oviedo	5.600,00
ES-11-41-2008-R1	Paula Jiménez García/Grupo ASAMAFEU	10.000,00
ES-11-42-2008-R1	La Tierra Verde	29.450,00
ES-11-43-2008-R1	Ayuntamiento de Totana	19.900,00
ES-11-44-2008-R1	Asociación Comité de Hermanamiento de Calasparra	9.420,00
ES-11-45-2008-R1	Asociación juvenil de Cazalla	21.475,00
ES-11-46-2008-R1	Asociación Juvenil Scout La Elipa	7.900,00
ES-11-47-2008-R1	Asociación Juvenil Scout La Elipa	4.812,00
ES-11-48-2008-R1	Asociación Ciudad Joven	28.777,00
ES-11-49-2008-R1	Tamara Ortega García/Colectivo Juvenil de Leganés	3.440,00
ES-11-50-2008-R1	Concejalía de Infancia y Juventud de Rivas Vaciamadrid	4.650,00
ES-11-51-2008-R1	Asociación Universitaria Vega	5.225,00
ES-11-52-2008-R1	Fernando Moleró Martín/Proyecto C.U.P.A.	2.352,00
ES-11-53-2008-R1	De Amicitia	16.200,00
ES-11-54-2008-R1	De Amicitia	3.400,00
ES-11-56-2008-R1	Asociación Grupo Scout 217 Matterhorn	23.360,00
ES-11-57-2008-R1	Asociación juvenil socio-cultural Trastevere	30.600,00
ES-11-58-2008-R1	Asociación juvenil, Baia Jovens	6.623,00
ES-11-61-2008-R1	Asociación Cultural Juvenil Trovador	8.586,00
ES-11-63-2008-R1	Asociación in Homo Fides	23.984,00
ES-11-64-2008-R1	Asociación Juvenil Filia	6.900,00
ES-11-65-2008-R1	Asociación de Voluntarios de Protección Civil y Social de La Comarca Campo de Daroca	6.660,00
ES-11-69-2008-R1	Club de Tiempo Libre Bosko Anitz	35.160,00
ES-11-70-2008-R1	Kaebnai	20.769,00
ES-11-71-2008-R1	Ttan Ttakun Elkarte	7.620,00
ES-11-76-2008-R1	Asociación Amigos de la Música de Gines	4.350,00
ES-11-77-2008-R1	Asociación Amigos de la Música de Gines	4.563,00
ES-11-78-2008-R1	Asociación Juvenil de Teatro Cerrado por Obra	5.820,00
ES-11-79-2008-R1	Asociación Juvenil de Teatro Cerrado por Obra	5.293,00

Referencia	Beneficiario	Euros
ES-11-80-2008-R1	Gdr Valle del Guadalhorce	9.685,00
ES-11-81-2008-R1	AMPA La generación del 95	6.146,00
ES-11-82-2008-R1	Ayuntamiento de Guadalcanal/Grupo Juvenil El Mosaico de Guadalcanal	9.000,00
ES-11-83-2008-R1	Centro de Información Juvenil (Ayuntamiento de Vigar)	6.363,00
ES-11-84-2008-R1	Asociación Juvenil «Mazagón Hacia Delante»	24.900,00
ES-11-85-2008-R1	Ayuntamiento de Pedro Abad	8.520,00
ES-11-87-2008-R1	Centro de Información Juvenil Consorcio Guadalteba	4.754,00
ES-11-88-2008-R1	Centro de Información Juvenil Consorcio Guadalteba	7.620,00
ES-11-89-2008-R1	Área de Juventud. Ayuntamiento de Alcalá la Real	21.500,00
ES-11-90-2008-R1	Jogacult	9.800,00
ES-11-91-2008-R1	Asociación Cultural de Nuestra Señora del Rosario	5.230,00
ES-11-92-2008-R1	Ayuntamiento de Nerpio/Centro Juvenil Nerpio. Grupo Jóvenes Voluntarios	8.480,00
ES-11-93-2008-R1	Ayuntamiento de Santillana del Mar	5.360,00
<i>Acción 1.2 Iniciativas Juveniles</i>		
ES-12-2-2008-R1	Inter Europa Rioja	8.000,00
ES-12-3-2008-R1	Asociación Xiroia	8.960,00
ES-12-4-2008-R1	María José Palma Matarín/Jaleo Radioacción Colectiva	7.966,00
ES-12-10-2008-R1	Cruz Roja Juventud Badajoz	8.286,00
ES-12-12-2008-R1	Asociación para el Desarrollo e Igualdad Socio-Cultural «Lares»	8.000,00
ES-12-14-2008-R1	Movimiento por la Paz, el Desarme y la libertad en Asturias (MPDLA)	8.000,00
ES-12-17-2008-R1	Colla Castellera Minyons de Terrassa	9.000,00
ES-12-19-2008-R1	Asociación Imago Aventura	8.000,00
ES-12-21-2008-R1	Asociación Yarleku	8.000,00
ES-12-22-2008-R1	Asociación Tierra Verde	8.000,00
ES-12-25-2008-R1	Asociación Juvenil y Deportiva Záramo	4.000,00
ES-12-27-2008-R1	Asociación Xuvenil Dobre Espacio	10.000,00
ES-12-28-2008-R1	Asociación Ecoloxica Cultural Arteficial	6.600,00
ES-12-31-2008-R1	Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos	13.041,00
ES-12-35-2008-R1	Francisco Javier Alonso Fernández	8.900,00
<i>Acción 2.1 Servicio Voluntario Europeo</i>		
ES-21-1-2008-R1	Asociación Amiticia	7.510,00
ES-21-2-2008-R1	Fondo para la Conservación del Buitre Negro (BVCF)	23.780,00
ES-21-3-2008-R1	Inter Europa Rioja	9.365,00
ES-21-4-2008-R1	Inter Europa Rioja	11.575,00
ES-21-5-2008-R1	Asociación Proa	6.710,00
ES-21-6-2008-R1	Barcelona Voluntaria	15.960,00
ES-21-7-2008-R1	Nexes Interculturals de Joves per Europa	4.700,00
ES-21-8-2008-R1	Associació Montseny-Guilleries	4.297,00
ES-21-9-2008-R1	Servei Civil Internacional de Catalunya	15.610,00
ES-21-10-2008-R1	Mancomunitat Intermunicipal Penedés – Garraf	13.235,00
ES-21-11-2008-R1	Prosec, Promotora Social	8.955,00
ES-21-12-2008-R1	Coordinació Rural de Catalunya	8.915,00
ES-21-14-2008-R1	Barcelona Voluntaria	41.820,00
ES-21-15-2008-R1	Tareas Solidarias-Caravana por la Paz	4.936,00
ES-21-17-2008-R1	Las Niñas del Tul	8.248,00
ES-21-19-2008-R1	Asociación Juvenil Intercambia	15.360,00
ES-21-20-2008-R1	Adenex, Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura	7.510,00
ES-21-21-2008-R1	Adenex, Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura	7.410,00
ES-21-24-2008-R1	Centro Rural Joven Vida (CERUJOVI)	16.020,00
ES-21-25-2008-R1	Imágenes y Palabras, Asociación Cultural	9.155,00
ES-21-26-2008-R1	Ayuntamiento de Carrión de los Condes	22.230,00
ES-21-27-2008-R1	Fundación San Cebrián	6.390,00
ES-21-28-2008-R1	Fundación Global Nature	8.455,00
ES-21-29-2008-R1	Conseyu de la Mocedá d'Uviéu/Federación de Asociaciones Juveniles de Oviedo	6.245,00
ES-21-30-2008-R1	Escanda – Espacio Social Colectivo para la Autogestión, la Diversidad y la Autonomía	22.440,00
ES-21-31-2008-R1	Asociación Cultural Abierto Asturias	4.455,00
ES-21-32-2008-R1	Asociación Cultural en Construcción	8.252,00
ES-21-33-2008-R1	De Amicitia	15.420,00
ES-21-34-2008-R1	AFALJ	4.930,00
ES-21-35-2008-R1	AFALJ	7.910,00
ES-21-36-2008-R1	AFALJ	3.820,00
ES-21-37-2008-R1	Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecás	11.500,00
ES-21-39-2008-R1	Aipc Pandora	5.835,00
ES-21-40-2008-R1	Asociación Juvenil de Cazalla	4.310,00
ES-21-41-2008-R1	Asociación Juvenil de Cazalla	4.430,00
ES-21-42-2008-R1	Fundación Ataretaco	7.510,00
ES-21-43-2008-R1	Federación Batean	5.495,00
ES-21-45-2008-R1	Asociación Agora Cultural	8.130,00
ES-21-46-2008-R1	Asociación Agora Cultural	24.730,00
ES-21-47-2008-R1	Xarxa	17.040,00
ES-21-48-2008-R1	Amigos da Terra Galicia – Xuventude	16.430,00
ES-21-49-2008-R1	Fundación Paideia Galiza	7.210,00
ES-21-50-2008-R1	Fundación Paideia Galiza	11.690,00
ES-21-51-2008-R1	Escola de Tempo Libre e Animación Socio-cultural Don Bosco	8.150,00

Referencia	Beneficiario	Euros
ES-21-52-2008-R1	Biluts	7.428,00
ES-21-53-2008-R1	Inter Europa Euskadi	11.950,00
ES-21-54-2008-R1	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	4.705,00
ES-21-55-2008-R1	EYCI Educación y Calidad Intercultural Castilla-La Mancha	6.860,00
ES-21-56-2008-R1	EYCI Educación y Calidad Intercultural Castilla-La Mancha	6.983,00
ES-21-57-2008-R1	AFEMJO CLM-Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha	50.012,00
ES-21-58-2008-R1	AFEMJO CLM-Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha	5.338,00
ES-21-59-2008-R1	AFEMJO CLM-Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha	5.574,00
<i>Acción 3.1 Cooperación con países vecinos de la Unión Europea</i>		
ES-31-7-2008-R1	Asociación Juvenil Intercambia	20.000,00
ES-31-10-2008-R1	Asociación La Rottlana	13.257,00
ES-31-13-2008-R1	Concello de Fene	17.878,00
ES-31-16-2008-R1	Acción Ecologista Agro	21.210,00
ES-31-17-2008-R1	Plataforma del voluntariado de la región de Murcia	5.922,00
ES-31-18-2008-R1	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas – Pandora	18.451,00
ES-31-20-2008-R1	Asociación Tierra Verde	4.370,00
<i>Acción 4.3 Sistemas de apoyo a la juventud (Formación y conexión en red)</i>		
ES-43-1-2008-R1	Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España	13.117,00
ES-43-6-2008-R1	Esplais Catalans – Esplac	27.761,00
ES-43-9-2008-R1	Asociación Col Lectiu la Vibria d'Iniciatives Culturals per la Tolerància i la Integració Social	16.920,00
ES-43-13-2008-R1	Asociación Juvenil Serena-Mundo, ASERMUN	13.370,00
ES-43-16-2008-R1	Asociación Cultural Raiña Lupa	21.865,00
ES-43-18-2008-R1	Comarca Ribera Baja del Ebro	850,00
ES-43-22-2008-R1	Voluntariado de Acción Social – VAS	12.705,00

7389

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de Sintax Logística, S.A.

Visto el texto del II Convenio Colectivo de la empresa Sintax Logística, S.A. (Código de Convenio n.º 9007282), que fue suscrito con fecha 21 de enero de 2008, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en su representación, y de otra por el Comité de empresa y Delegado de personal en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.–Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.–Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2008.–El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

II CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA SÍNTAX LOGÍSTICA, S.A.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales y ámbitos de aplicación

Artículo 1. Partes contratantes.

El presente Convenio se concierta entre «Sintax Logística, S.A.» y su personal, mediante sus respectivas representaciones, empresarial y social.

Artículo 2. Ámbito territorial.

El ámbito de este Convenio es el de Empresa y, por tanto, afecta a todos los centros de trabajo de «Sintax Logística, S.A.» que tenga establecidos o establezca en el futuro en territorio español.

Artículo 3. Ámbito funcional.

El Convenio se aplica a todas las actividades de la Empresa.

Artículo 4. Ámbito personal.

1. El Convenio afecta a la totalidad de los trabajadores de la Empresa, salvo los previstos en el apartado siguiente.

2. Quedan excluidos de la aplicación de este Convenio el personal de Alta Dirección, así como los Directores, personal que se regirá por su respectivo contrato individual de trabajo.

Artículo 5. Ámbito temporal.

1. El presente Convenio colectivo entrará en vigor el día 01 de enero de 2008 y su vigencia se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2011.

Los atrasos a que dé lugar la aplicación de este Convenio serán abonados en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de notificación a las partes del acuerdo de registro y disposición de publicación por parte de la Autoridad Laboral, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores.

2. Una vez concluida su vigencia, el Convenio se prorrogará de año en año por tácita reconducción si no mediare denuncia expresa del mismo por alguna de las partes.

3. La denuncia deberá presentarse por escrito a la otra parte y a la Autoridad Laboral, y ello con una antelación mínima de tres meses a la fecha de expiración del Convenio o de cualquiera de sus prórrogas.

Artículo 6. Vinculación a la totalidad.

Lo pactado en este Convenio forma un todo orgánico indivisible, por lo que si se declarase nulo alguno de sus pactos, el Convenio quedará sin eficacia y se procederá a la renegociación del mismo en el plazo máximo de siete días desde que fuese firme dicha declaración de nulidad.

Artículo 7. Garantías personales.

Se respetarán las situaciones personales que, consideradas en conjunto y cómputo anual, resultasen superiores a las pactadas en este Convenio, manteniéndose estrictamente «ad personam».

Artículo 8. Comisión Paritaria del Convenio.

1. Las funciones de la Comisión Paritaria serán las de interpretar auténticamente el Convenio Colectivo, el arbitraje de las cuestiones o problemas sometidos a su consideración por las partes, vigilar el estricto